**ACTA Nº 1153**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 12 de Febrero de 2019.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, SECPLAN.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director A. Jurídica.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control.

Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

Sra. María Angélica Aguilera Guaico, Control.

Sr. Cristian Palma Valladares, SECPLAN.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1152 Sesión Ordinaria de fecha

Jueves 10 de Enero de 2019. 2.- Acuerdo para contratar Licitaciones:

2.1. Licitación "Instalación de Cámaras de Televigilancia", ID Nº

5300-39-LP18.

2.2. Licitación "Mejoramiento Aceras calles Matucana y Bonilla",

ID Nº 5300-36-LE18.

3.- Informe Trimestral de Personal Municipal 4to. Trimestre

2018.

4.- Informe Balance Ejecución Presupuestaria 4to. Trimestre

2018.

5.- Varios.

5.1.- Sr. Secretario Municipal: entrega informe a los Sres.

concejales Investigación Especial 159/2018.

5.2.- Consulta, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.3.- Alcalde, informa puntos de cámaras de televigilancia.

5.4.- Observación, concejal Sr. Iván Durán P.

5.5.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

5.6.- Solicitud, concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.7.- Solicitud, concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.8.- Solicitud, concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.9.- Consulta, concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.10.- Consulta, concejal Sr. Oscar Salazar C.

5.11.- Observación, concejal Srta. Karen Ordóñez U.

5.12.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.13.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.14.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.15.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.16.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B. / concejala Srta.

Karen Ordóñez U.

5.17.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.18.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.19.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.20.- Agradecimiento, concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.21.- Observación, concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.22.- Observación, concejal Sr. Fernando Aranda B.

5.23.- Consulta, concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.24.- Felicitaciones, concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.25.- Felicitaciones, concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.26.- Consulta, concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.27.- Agradecimiento, concejal Sr. Ricardo Castro S.

5.28.- Aclaración, Sr. Secretario Municipal.

5.29.- Comentario, Alcalde.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:06 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1152 DE FECHA JUEVES 10 DE ENERO DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1152 Ordinaria de fecha Jueves 10 de enero de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIONES:**

**2.1. Licitación “Instalación de cámaras de Televigilancia ID Nº 5300-39-LP18”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Alfonso Barros, director SECPLAN.

Sr. Barros, hace entrega de las copias de evaluación para los Sres. concejales, documento que también fue enviado por email. Dicho informe habla de la presentación de dos empresas: Gómez y Jorquera Ltda., y Sistema de Seguridad Tecnológica SPA. La comisión evaluadora fue por los siguientes funcionarios: Pamela Morales, Fernando López, y Felipe Núñez. En el resumen entregado están las observaciones que se hicieron del proceso de apertura que es el proceso que se hace entre ambas empresas, las observaciones generales, las observaciones de la evaluación donde una de las empresas queda afuera por no presentar todos los documentos correspondientes. Se adjunta el informe de la oferta, y la conclusión deja como único oferente a “Sistema de Seguridad y Tecnología SPA”, en donde la empresa cumple a totalidad lo requerido en las bases, tanto en los montos como en los documentos solicitados, y está con un puntaje total de un 90%.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, señala que le gustaría que se aclarara bien el asunto de las cámaras de seguridad. Es decir, estas cámaras están para sacar partes, si lo autoriza el Alcalde, o tiene que pasar por concejo; entonces le gustaría que el Alcalde dejara claro eso.

Sr. Barros, al respecto señala que la consulta está fuera de las bases.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le responderá al concejal Salazar en puntos varios, y que no tiene problema en explicarle cómo funciona, pero ahora están en un punto de licitación instalación de cámaras de televigilancia, por tanto se verá el tema en puntos varios.

Concejal Sr. Salazar, agrega que le gustaría saber en qué lugar van a estar instaladas las cámaras.

Concejal Sr. Durán, señala que esa es la pregunta, en qué lugar van a estar las cámaras, porque la otra vez le dijeron que una vez que se hiciera la licitación se les iba a dar cuenta.

Sr. Barros, informa que el director de Seguridad está de vacaciones, así que cree que para el siguiente concejo se podría presentar.

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde si él sabe adónde están ubicadas las cámaras.

Alcalde Sr. Martínez, informa que son once cámaras.

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde si les podría decir dónde están ubicadas las cámaras, y que no tengan que esperar al director de seguridad.

Alcalde Sr. Martínez, responde que de memoria no sabe dónde están todas las cámaras.

Concejal Sr. Durán, cree que el señor director de Secplan tendría que saber, ya que está presentando el tema.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que el concejal Durán nuevamente lo está sacando del tema en cuestión, donde se está analizando el acuerdo del concejo para adjudicar y para contratar. Entonces que el concejal Durán le pregunte cuando corresponde, porque aquí están viendo las condiciones de la licitación, entonces que le pregunte en puntos varios. Consulta al Sr. Cristian Palma si sabe dónde está cada uno de los puntos de las cámaras.

Sr. Palma, responde que la información está disponible en la licitación la cual es pública, y podría traerla si la necesitan.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Palma que traiga la información para puntos varios.

Concejala Srta. Ordóñez, en relación al proceso de licitación, en el informe se señala que la empresa “Seguridad y Tecnología SPA” no completa el formulario Nº 2. Consulta qué significa eso.

Sr. Barros, responde que, lo que pasa es que en el proceso licitatorio hay veces que hay papeles que se pide por el folio inverso, y las empresas lo envían; si se observa al final en el punto 17.2.1 de las bases, sale la evaluación de los requisitos formales, viene la consulta y viene nuevamente la entrega del documento. De hecho, el problema por cual la empresa “Gómez Jorquera” queda afuera, es porque ellos dicen tener un certificado de manejo de las cámaras el cual no llega nunca, ni en el plazo solicitado por las mismas bases.

Concejala Srta. Ordóñez, para conocer la experiencia de ellos, consulta si la empresa ya hizo la instalación acá anteriormente.

Sr. Barros, responde que sí, es la misma empresa.

Concejal Sr. Aranda, consulta si las nuevas cámaras son de la misma calidad de tecnología de las anteriores, o éstas son de mejor calidad.

Sr. Barros, responde que todas las cámaras son de igual condición, no existe nueva tecnología por ahora.

Concejal Sr. Salazar, señala que siempre cuando han aprobado, resulta que la empresa Sistema de Seguridad y Tecnología tiene un 53% del puntaje.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es el 90%, quizás en una evaluación de algún ítem en especial puede haber obtenido el 53%.

Concejal Sr. Aranda, indica que en la oferta técnica fuera de base, ahí dice 53%.

Sr. Barros, señala que lo importante es la evaluación total que se encuentra en la tercera hoja del informe.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Instalación de cámaras de televigilancia” Licitación ID 5300-39-LP18 a oferente Sistema de Seguridad y Tecnología SPA, R.U.T. Nº 76.564.570-0, que obtuvo un puntaje final ponderado de 90%, por un monto de $79.621.523.- IVA incluido, en un plazo de 40 días corridos.

**ACUERDO Nº 3711:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Instalación de Cámaras de Televigilancia”, Licitación ID 5300-39-LP18 al oferente: Sistemas de Seguridad y Tecnología SPA, R.U.T. Nº 76.564.570-0, que obtuvo un puntaje final ponderado de 90%, por un monto de $79.621.523.- IVA incluido, en un plazo de 40 días corridos”.

**2.2. Licitación “Mejoramiento Aceras calles Matucana y Bonilla” ID Nº 5300-36-LE18**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Alfonso Barros, director SECPLAN.

Sr. Barros, hace entrega al Secretario Municipal de las actas de evaluación. Señala que el informe técnico de evaluación dice lo siguiente: “sobre mejoramiento de acera de calle Matucana y Bonilla, se presentaron dos empresas, la comisión evaluadora está por Marcelo Ureta, Ángel Asencio, y Luis Basualto”. Están todos los procesos indicados en la primer hoja, en donde el oferente Carreño no presenta monto y porcentaje de pago de la carta Gantt, por ende no obtiene un puntaje en el ítem 15.2. Literalmente el b y el c, y en las bases de licitación, en cuanto a la experiencia de los oferentes se pudo observar que el oferente no presenta obras similares de características. Por lo tanto, de acuerdo al ítem 15.4. de las bases de licitación obtiene puntaje cero. Respecto a las conclusiones es que la empresa que se lleva la licitación debiera ser la empresa “Constructora y Pavimentos y Cía. Ltda.”.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Castro, consulta en qué trayecto es de calle Matucana, ya que el lugar es extenso.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Palma, informa que Constitución hasta Membrillar con Matucana, y en Bonilla desde el hospital hasta Maipú (la plaza).

Concejala Srta. Ordóñez, señala que le queda la duda, ya que al parecer ya habían visto una licitación de esta índole en ese sector.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que efectivamente es la misma calle Matucana, pero se hizo entre Chacabuco y Del Roble.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Aceras calle Matucana y Bonilla”, Licitación ID 5300-36-LE18, al oferente Constructora XT Pavimentos y Cía. Ltda., R.U.T. Nº 76.340.809-4, que obtuvo un puntaje final ponderado de 80%, por un monto de $39.444.960.- IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos.

**ACUERDO Nº 3712:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Aceras calle Matucana y Bonilla”, Licitación ID 5300-36-LE18, al oferente Constructora XT Pavimentos y Cía. Ltda., R.U.T. Nº 76.340.809-4, que obtuvo un puntaje final ponderado de 80%, por un monto de $39.444.960.- IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos.”

**3. INFORME TRIMESTRAL DE PERSONAL MUNICIPAL 4º TRIMESTRE 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la directora de Finanzas, Sra. María Teresa Salinas.

Sra. Salinas, señala que de acuerdo a lo que establece la Ley 29.922 corresponde presentar al concejo el informe de personal al 4to. Trimestre del 2018, documento que se hace entrega a los Sres. Concejales.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si se sigue manteniendo la ecuación en los porcentajes.

Sra. Salinas, responde que por supuesto.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuánto es el porcentaje.

Sra. Salinas, responde que de 20% se aumentó a 40%.

**4. INFORME BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4to. TRIMESTRE 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sra. Choupay, señala que en cumplimiento del Art. 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega del informe trimestral correspondiente al cuarto trimestre del año 2018 de ejecución presupuestaria. Agrega que, es importante señalar que por un esfuerzo de la Dirección de Finanzas en el último trimestre del 2018 se rebajó la deuda municipal en alrededor de $320.000.000.- el sector Educación aproximadamente $33.000.000.-, y el sector Salud $13.000.000.- lo que les da un total de $367 millones aproximadamente de los tres sectores. Señala que principalmente se rebajó la deuda de la nómina de acreedores del año 2017, esa fue la mayor rebaja.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, al respecto, comenta que el año pasado informó que varias personas, lo cual informó al señor abogado también, que había facturas que no se habían pagado a pequeños comerciantes, donde eran trescientos, cuatrocientos algunas facturas. Consulta, si eso se solucionó.

Sr. Rivas, al respecto, señala que el problema era en relación al término que tenían las facturas, y esas facturas desgraciadamente no se presentaron a cobro oportunamente, y conforme a la ley que regula el tema de la factura, ya pasado un año ya las facturas carecen de mérito, y no es posible pagarla; salvo que los demandaran civilmente a través de un juicio ordinario. Pero, sobre la base de la factura esto ya había caducado al tiempo que se hizo la presentación.

Sra. Choupay, agrega que por regla general el municipio no puede pagar deudas que se encuentren prescritas, porque le estarían provocando un daño al patrimonio municipal.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que ahí está equivocada la Sra. Choupay porque no estaba prescrito. Lo que habían dicho que el problema era que la factura no había orden de compra, entonces habían cosas compradas y no era la prescripción.

Sra. Choupay, al respecto señala que peor aún porque la obligación no ha nacido si no hay orden de compra.

Concejal Sr. Durán, señala que como municipio no se actúa en base a suposiciones, sino en base a procedimientos administrativos.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a lo de siempre, qué pasa con la deuda Sename.

Sr. Rivas, responde que va en camino, ya iniciado el proceso están dentro del marco del juicio para sacar por fin la prescripción.

Concejala Srta. Ordóñez, considerando que se saca la prescripción, consulta qué años se estarían saneando.

Sra. Choupay, responde que todos los años hasta el 2005, transcurrieron cinco años a contar del año 2013.

Concejal Sr. Aranda, señala que ha manifestado en varias ocasiones respecto al avance presupuestario. Entiende que el avance presupuestario fue del 65% del total del año 2018. Agrega que, le gustaría proponer alguna forma de trabajo para ver si ese presupuesto se puede llegar por lo menos un poco más alto en la ejecución; porque recuerda que el presupuesto era de once mil y tantos millones de pesos para el año 2018, y este año se ejecutaron casi ocho mil millones. Consulta si es así.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que porcentualmente no se acuerda, sabe que es entre un 65 y un 67%. Señala que, primero, es de conocimiento del concejo la falta de elemento humano que se necesita para poder trabajar. Es por eso que, gracias al apoyo del concejo, al trabajo municipal de los funcionarios, de este Alcalde, y que han sido capaces de tener un mejor presupuesto es que se amplió la planta municipal y eso les dará mayor velocidad en la ejecución de nuestro presupuesto. Ahora, no quiere que esto se transforme en una pelea, sabe que la labor de los concejales también es la fiscalizar. Pero, también hay unidades que con tanta consulta, con tanto documento que se pide se tiene muchas veces destinado especialmente al área jurídica, abogados que pasan contestando consultas, sobre lo cual tienen todo derecho los concejales para hacerlas. Pero, en algunos casos hay concejales que hacen en algunos concejos hasta diez solicitudes de información, lo cual les va quitando velocidad en todo lo que es la ejecución municipal. Pero, independiente de eso, esperan que con el aumento de planta se cuente con mayor cantidad de funcionarios municipales, y también dentro de los últimos cambios que ha habido en la administración municipal, es una de las razones por las cuales pensó en el traslado de don Alfonso Barros, de Administrador Municipal a director de Planificación, y la solicitud que le hizo a él como director, es que haya una mayor velocidad y una mayor ejecución presupuestaria.

**5. VARIOS**

**5.1. Sr. Secretario Municipal: entrega informe a los Sres. concejales Informe Final de Investigación Especial 159/2018.**

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Secretario Municipal que haga entrega de una copia del seguimiento al Informe Final de Investigación Especial 159/2018 sobre eventuales irregularidades en la municipalidad de Casablanca debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que se celebre el Concejo Municipal desde la fecha de su recepción se sirva en ponerlo en conocimiento del concejo. Ahora de qué se trata el informe: tiene que ver con una investigación que se hizo con respecto a pago de horas extraordinarias del funcionario Alfonso Barros Diez, y la observación es que la entidad edilicia proporcionó la información y en respaldo y en virtud de lo expuesto están subsanadas todas las observaciones. Por tanto las conclusiones dice: “en mérito de lo expuesto cabe concluir que la municipalidad de Casablanca realizó las gestiones que permitieron subsanar las observaciones obtenidas en el recuadro contenido en el presente informe, y remítase copia al Alcalde, Director de Control, y al Secretario Municipal”. En definitiva, quedó subsanado, y las irregularidades no están, esto para conocimiento de los Sres. concejales.

**5.2. Consulta, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a informe pendiente respecto a varios antecedentes que pidió en el último concejo y quedaron que enviarlos desde el DAEM.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se preocupará que se haga llegar el informe a la concejala.

**5.3. Alcalde, informa puntos de cámaras de televigilancia**

Alcalde Sr. Martínez, respecto a las consultas de los concejales en un punto anterior, informa que son diez puntos de cámaras de televigilancia, más uno que está indeterminado todavía. Informa que los diez puntos son: Alejandro Galaz con esquina Los Viñedos; Vicente Huidobro con el Molino; Arturo Prat Pasaje San Marcos; calle uno con Av. Punta Arenas; Chacabuco con Arturo Prat; Bonilla con Chapito; Roberto Loyola con Chacabuco; Teniente Merino con Caupolicán; Diego Portales con O’Higgins; y oficina CTI. Esos son los puntos de cámaras de televigilancia, más uno que se determinará en unos días más y que se informará al concejo.

Concejo Sr. Durán, señala que la otra vez se les dijo que en Portales con O’Higgins sería una empresa particular la que iba a colocar una cámara, lo dijo don Alfonso Barros en su oportunidad. Entonces, si ahora se está diciendo que va una cámara en O’Higgins, es que esa no era pagada por la municipalidad porque esa la iba a pagar un particular, y hay un acta que está grabado eso. Entonces, consulta al Alcalde si se está mencionando una cámara que está pagando la municipalidad, o un particular, o dos.

Sr. Barros, al respecto señala que el particular, en la medida que no esté instalada, el municipio tiene que supervisar y seguir el programa; ahora si el particular entrega la cámara se instalará en otra parte. Agrega que, cuando se hace el diseño de las cámaras, lo cual se ha explicado muchas veces, es que hay un circuito que hay que descubrir, hay un privado que dijo que sí, que efectivamente iban a descubrir ese punto, en la medida que el punto no esté físicamente cubrirá otro. Por lo cual, se coloca el punto, y cuando él haga el aporte de la cámara, porque no entrega plata entrega el bien, se pedirá que se instale, pero tienen que tener los puntos que están determinados. Porque, cuando se ven los lugares, uno se junta para … alrededor y en ese minuto en esa reunión la empresa Shell dijo que ellos podrían financiar una cámara, y mientras no les llegue, el municipio sigue cumpliendo con el programa de seguridad con el diseño de las cámaras. Y, el día que llegue esa cámara se instalará en otro punto y volverán a ser en comodato, y en vez de tener once tendrán doce cámaras.

Concejal Sr. Durán, señala que quiere ver si está bien jurídicamente que ellos aprobaron la instalación un ratito más en un concejo una licitación que son fiscales; porque si están diciendo que un particular lo pone después. Entonces, ver si jurídicamente corresponde lo que está diciendo don Alfonso Barros, porque de otra manera están licitando algo que está pagando el municipio, y posteriormente va a llegar un particular.

Sr. Rivas, al respecto señala que en realidad la oferta de un particular no se ha concretado, y mientras eso no ocurra tienen que seguir adelante con el programa de seguridad que en este caso ha planteado la municipalidad. Ahora, si eventualmente en el futuro llega la cámara y si está la alternativa de moverla, ubicarla en otro lado ó bien la del particular ubicarla en otro punto, pero esa es la situación.

Concejal Sr. Salazar, señala que, si aprobaron diez cámaras y hoy día se está hablando de once, consulta si con eso va más dinero, o con eso van a ser las once cámaras.

Sr. Barros, al respecto señala que se envió a los concejales un documento donde está la respuesta licitación y donde está la oferta de la licitación. La empresa tiene la libertad de poder decir “yo cumplo con las diez, y a su vez oferto una onceava en forma gratuita” eso es lo que se está haciendo.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que está dentro de la misma oferta, que tampoco se ha determinado donde va a estar instalada.

Concejala Srta. Ordóñez, en relación a lo mismo, si como concejo aprobaron un comodato de la cámara que está en Portales, obviamente después se tiene que modificar el punto.

Sr. Rivas, responde que se tendrá que modificar en su oportunidad, cuando exista físicamente el aparato técnico.

Sr. Palma, informa que la licitación son once cámaras, son diez puntos los definidos, y una cámara por definir en algún lugar de la comuna, que será de acuerdo a la carencia que se pueda tener de acuerdo al programa de seguridad que se está trabajando con don Fernando López.

Concejal Sr. Salazar, señala que la licitación eran diez cámaras.

Sr. Palma, reitera que la licitación son diez cámaras instaladas, y una cámara que se va a definir dónde se instalaría; pero son once cámaras las que se solicitan en la licitación, y de esas una queda vacante sin destino.

Alcalde Sr. Martínez, señala que ahí tiene un error de concepto el Sr. Barros, son once cámaras, de las cuales hay diez determinadas, más una que el municipio determina con posterioridad. Ahora, si viene un particular, el que sea, y tiene interés en aportar al municipio una cámara más, bienvenida y se verá donde se instala.

Concejal Sr. Durán, señala que hace un tiempo atrás, y espera que esto se tome a bien, preguntaron dónde iban a quedar las cámaras instaladas; se les manifestó que no era conveniente hasta cuando llegara la licitación porque podrían crear falsas expectativas. Entonces, cómo es posible que en ese momento don Alfonso Barros que estaba donde hoy está el Alcalde, les manifestó que se colocaría una cámara de un particular en Portales con O’Higgins. Entonces, no sería eso también falsa expectativa, cuando hoy día están licitando diez cámaras y el único lugar es ese lugar; o sea, ese empresario que le dijo, a ellos también les manifestó don Alfonso Barros y les creó una falsa expectativa. Entonces, qué costaba decirles antes donde estaba la ubicación de las cámaras.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, cree que el problema se dio en que no es la única razón por la cual no se ha dicho, porque en todos los temas de seguridad tiene que haber siempre algún sentido de reserva, y el concejal Durán trabajó en carabineros durante bastantes años.

Concejal Sr. Durán, manifiesta estar de acuerdo con el Alcalde. Pero, entonces para qué les dice don Alfonso Barros en su oportunidad, que la empresa tanto ubicará la cámara en tal lugar, si no hay reserva, o solamente se quiso decir que los empresarios los están ayudando.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que no están trabajando ni con los empresarios ni con nadie, se está trabajando por Casablanca.

Concejal Sr. Durán, señala que para esa cámara se podría haber licitado, y si estaban ofreciendo ahí en Portales, a lo mejor se hubiese tenido otro lugar para hacerlo.

**5.4. Observación, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que, así como se le entregó el informe de seguimiento, hay un informe que tendrían que haberle entregado, que es sobre los dineros gastados de educación para publicidad, y ese informe no se le ha entregado. Al respecto se dice que debe haber un juicio de cuenta, y ya hay personal de la municipalidad notificado; entonces le gustaría saber cuándo se va a entregar el informe final a ellos como concejales.

Sr. Secretario Municipal, al respecto señala que entrega cuando le llegan los informes, en la medida que le llegan los entrega. Ahora, si el concejal ve la fecha del informe, lo puso en conocimiento en la primera sesión de concejo, eso es lo que hace.

Concejal Sr. Durán, señala que el informe 1078 lo entregaron el año pasado, y es primera vez que lo están entregando de esa forma.

Sr. Secretario Municipal, aclara que le sacó fotocopia al informe porque eran solo páginas, generalmente lo manda digitalizado. Pero, que el concejal Durán tenga claro que, la Contraloría manda un informe al Alcalde y una copia al Secretario Municipal, y cuando le llega lo tiene que poner en conocimiento del concejo y eso lo ha hecho desde el año 2006.

Alcalde Sr. Martínez, agrega indicando al concejal Durán que eso está en su conocimiento, ahora si él no se dio cuenta que le había llegado el informe no es problema del Secretario Municipal. Además, hizo alusión cuando entregó el informe, que se entregaba en las manos de los concejales porque eran solamente tres páginas, seguramente el resto lo tiene el concejal seguramente en su email como corresponde, y sería fantástico que el concejal revisara lo que recibe para que después no ponga en duda la actuación de un funcionario municipal.

Concejal Sr. Durán, lo señala, porque sería bueno que todos los informes de seguimiento se entregaran de la misma manera.

Sr. Secretario Municipal, reitera que entregó el informe esta vez en papel porque eran dos hojas. Ahora, generalmente todos los documentos del concejo se envían digitalizados para no gastar hojas. Agrega que, una vez que entrega el informe en el concejo municipal tiene que emitir un certificado a la Contraloría informando que se dio cuenta en la Sesión de Concejo número tanto, de fecha tanto.

Alcalde Sr. Martínez, señala que con actuaciones y comentarios como los del concejal Durán, pone en duda el trabajo del señor Secretario Municipal. Entonces, que el concejal tenga mucho cuidado las cosas que dice en concejo porque está afectando la reputación y el trabajo de un funcionario que además realiza la función de Ministro de fe.

**5.5. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicita si es factible subsidiar la instalación de chip para muchas mascotas que aún no lo tienen, y a lo mejor eso serviría menos control para la municipalidad, ya que después tendrá que controlar y fiscalizar. Por tanto, propone si es factible que dentro de las posibilidades se puedan instalar una mayor cantidad de chip para las mascotas de Casablanca.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que eso está contemplado en proyecto de la Subdere en marzo.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Alfonso Barros.

Sr. Barros, informa que en el presupuesto aprobado para este año, se consideró una cantidad de chip que a su vez se postuló a un fondo que tiene el gobierno en base a más chip, por lo cual debieran cumplir con eso la totalidad de chip requeridos por la comuna. Ahora, no es problema que la gente está llegando a último minuto, y en el momento en que estuvo la oferta de poder hacer la esterilización y el chip, siempre sobraban algunos, hoy día están todos cubiertos, pero está el requerimiento en base al presupuesto 2019.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que en la última presentación del encargado del tema de la tenencia responsable de mascota, se les señaló que habían postulado a varios fondos de la Subdere; y por el seguimiento que ha hecho, entiende que ya la Subdere asignó recursos para este programa. Entonces, sería bueno que viniera a exponer el veterinario, cuándo, dónde, y cuántos chip son los que ocuparán.

Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud de la concejala Ordóñez. Informa que en la Subdere tuvo una reunión hace poco con el Subsecretario, en la cual consiguió el financiamiento para cinco proyectos para la comuna de Casablanca, esto fue en diciembre. Informa que, viene el trabajo para mascota, otros temas de reciclaje, vienen dos proyectos de arreglos de la calle Constitución y de la calle Portales que es para arreglar todo lo que son las grietas.

Concejal Sr. Durán, conforme a la información que le dan, consulta si se tiene alguna fecha de cuándo se podría empezar a instalar ese chip; consulta para poder informar.

Alcalde Sr. Martínez, responde que si el concejal quiere ayudar en informar a la comunidad, pedirá que para el próximo concejo se informe las fechas, los tiempos, y cómo se ha ido trabajando.

**5.6. Solicitud, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, solicita exposición de la oficina de Aseo y Ornato, además de tener datos concretos dentro de esta exposición, ojalá el próximo concejo; y respecto de lo que es el programa ecológico 2019 ojalá con fechas concretas.

**5.7. Solicitud, concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, solicita que el Alcalde le aclare el asunto de las cámaras, de si están para sacar partes por seguridad; porque al principio cuando se contrataron las cámaras era para seguridad y no se hablaba de sacar partes.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que el objetivo principal de las cámaras es la seguridad de Casablanca, sobre lo cual cree esta es como la tercera vez que lo dice en concejo, pero el objetivo principal de las cámaras es la seguridad de Casablanca; ahora, de qué está compuesta la seguridad. Explica al concejal Salazar, que la seguridad no es solamente respecto a que a él lo asalten en su casa o en la vía pública, sino que también es parte de la seguridad que una persona ande en contra el tránsito, o se pase un disco pare y ponga en riesgo a los peatones en su minuto, también es parte de la seguridad. Y, le parece que es lógico y obligatorio además, que cuando hay constancia de estas situaciones se comunique al Juzgado de Policía Local quien es en definitiva, quien aplica y quien no aplica una multa, porque no es el municipio el que aplica una multa. Lo único que hace el municipio muchas veces es hacer una denuncia y eso lo determinará el Juez de Policía Local. En lo personal, cree que es lógico que quien no respete en condiciones de ese tipo las reglamentaciones del tránsito que efectivamente sea multado.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que está bien, pero cuando contrataron las cámaras era para seguridad no se habló de sacar partes. Lo otro, primero que todo, para aquellos que cometen infracción, primero Tránsito debiera ordenar Casablanca en el sentido de que en Chacabuco con Arturo Prat hay vehículos que pasan porque no hay visibilidad de un disco pare. Entonces, debieran primero preocuparse que las personas que están encargadas de tránsito, donde hay árboles también corten la parte del árbol para que se vea el paradero. Entonces qué están haciendo, estos son señuelos porque si hay una oportunidad donde se sacan partes, y lo ven por cámara, es súper fácil y se llenarán de partes en Casablanca. Ahora, no sabe si el municipio necesita más plata, o bien cree que de la parte del usuario pero de los vehículos, debieran darles más seguridad en el sentido de que tránsito debiera preocuparse de la parte vial.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto indica al concejal Salazar que los dos saben que los árboles crecen y muchas veces la señalética no está a la vista y habrá que oficiar, y agradece al concejal que le diga que en tal lugar no se ve el disco pare. Pero, también respeto a las leyes del tránsito la gente tiene la obligación de respetarlas; pero no cree que sea el único lugar adonde se haya sacado un parte y no sabe si se han sacado por no respetar un disco pare. Ahora, cree que el resultado de la no observación de las leyes del tránsito, tiene que ver mucho con la seguridad de las personas, va muy de la mano. Ahora, aprovecha la oportunidad de solicitarle a la Secplan que sería bueno que se ponga algún tipo de información donde se diga a la gente que está siendo grabada, ya que es una forma en que ellos tengan conciencia y que también va de la mano de la seguridad, de que se diga que en tal sector hay cámara de vigilancia y que su actuación está siendo grabada, así la gente sabrá tanto en el manejo como en la seguridad que está siendo observada.

Concejal Sr. Salazar, señala que queda claro entonces que las cámaras van a ser para sacar partes, pero si no mal recuerda el Alcalde una vez se dijo que las cámaras no eran para eso.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el concejal Salazar lo plantea como que las cámaras las pusieron para sacar partes, y si lo dice así lo determina como único objetivo, y no es el único objetivo.

Concejal Sr. Salazar, señala que el único objetivo que ha habido en este momento ha servido para eso, porque de seguridad cree que las cámaras no han estado dando resultado.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Concejala Sra. Ponce, al respecto cree que también hay un grado de seguridad y también de responsabilidad, porque por ejemplo está la cámara de la iglesia, y hay gente que todavía sale del sector del frontis del centro cultural hacia acá. Entonces, también hay un grado de responsabilidad y también de seguridad y para eso está la cámara.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que básicamente quien aplica la multa no es el municipio y estará entregado al criterio del Juez de Policía Local. Cede la palabra.

Sr. Barros, cree que aquí hay un desconocimiento que es bueno aclarar. Primero, las cámaras se instalan por seguridad, a raíz del accidente con muerte que hubo en la calle Portales el año pasado, hubo una reunión entre el Fiscal, el Juez de Policía Local, y el director de Seguridad, donde el Fiscal dijo que sería bueno que para ciertos tipos de faltas de tránsito. Y, entiéndase que para el concejal Salazar es menor que un camión se meta en la calle Portales dos cuadras contra el tráfico, y cuando hay un accidente sobre todo con la muerte de vecinos, lo que se pidió que efectivamente en ciertas faltas que fueran extremadamente graves, o que atentaran contra la vida de otra persona, o fueran constantes, porque que un camión se meta dos cuadras en la calle Portales no fue una vez, fue varias veces, y carabineros tuvo que fiscalizar este tramo. Ahora, qué dijo Fiscalía, que le parece prudente que se haga la denuncia por parte de carabineros ocupando las mismas pruebas de las cámaras para que efectivamente se sancione ese tipo de faltas; porque el día que ese camión choque con un auto, se dirá que efectivamente no se hizo nada para poder evitar el tema. Entonces, las cámaras no están para sacar partes, pero cuando efectivamente hay una falta grave y evidente, cuando se ve un camión de alto tonelaje que se mete una cuadra en una calle de doble vía, calle principal; lo lógico es que carabineros tome esa misma imagen que está aprobada por la Fiscalía y aprobado por todas partes como medio de prueba y se haga la denuncia porque no se tiene la cantidad de carabineros. Aclara que, el objetivo de las cámaras de televigilancia no es buscar faltas de tránsito, pero si se registra una falta de esta categoría con esa importancia, debiera ser denunciada al Juzgado de Policía Local que es lo que se conversó en dicha reunión.

Concejal Sr. Salazar, consulta porqué no se informó en su oportunidad de que las cámaras iban a ser para eso también.

Sr. Barros, responde que porque en ese minuto no había claridad de eso, y la falta del camión se dio una vez que estaban instaladas las cámaras. Señala que esa es la razón de fondo, las cámaras van a tener siempre un proceso de adaptación a la realidad. De hecho, muchas de las denuncias que se hacen, se trabaja con carabineros en base a un seguimiento, a una inteligencia que no manejan, hay criterios que se van registrando en las cámaras y se llevan en la bitácora y se avisan. Por dar un ejemplo, una semana atrás a las tres de la mañana encontraron una reja abierta, vigilancia llamó, se avisó al lugar se habló con la persona y se preguntó porqué estaba la reja abierta, siendo que todos los días estaba cerrado. Eso es parte de las labores que hacen de vigilancia a las cámaras y es una medida preventiva, esa acción no se avisa al concejo, porque es el día a día de lo que ese está haciendo. Agrega que, al principio hubo que conocer el criterio y saber cuál es el área de cada cámara, qué es lo que pasa en lo habitual de ese sector, y en base a eso se va haciendo la bitácora.

Concejal Sr. Durán, señala que para que no ocurra lo que está pasando hoy día, les gustaría que cuando preguntan en el concejo les respondiera el Alcalde y no don Alfonso Barros, porque si o no van a seguir …, indica al Sr. Alcalde que tiene que contestar él y no el Sr. Barros.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto aclara que él determina en la mesa del concejo a quien le da la palabra.

**5.8. Solicitud, concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, solicita al Alcalde que le informe en qué va el asunto del alcantarillado de La Viñilla, de si hay o no un avance.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que siguen trabajando con el tema de los alcantarillados en varias zonas, una de esas es La Viñilla. Hay dos proyectos que están viendo, uno en especial para las casas que están en la Villa El Bosque, y la otra es el proyecto que está a cargo de la empresa Ingarma,y que se va avanzando en un tema general. Son dos estudios distintos, y en eso están; estas cosas no son fáciles, no son cortas, pero se va avanzando.

**5.9. Consulta, concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que se iba a trabajar ahora en febrero respecto a la calefacción en los colegios; consulta al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Concejala Sra. Ponce, al respecto informa que ese tema lo verán todo de terminar la evaluación con la directora de educación, y verán todas esas cosas pendientes, de hecho citaron a todos los directores para la primera comisión que será para el primer martes de marzo.

Concejal Sr. Salazar, señala que está bien, pero esto se está pidiendo como un año y se quedó que en febrero se iba a solucionar este problema. Entonces, van a empezar con reuniones y más reuniones, y va a pasar este año y tampoco se va a solucionar.

Concejala Sra. Ponce, agrega que la directora quedó de terminar la evaluación y presentarla ahora el primer martes de marzo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se informará al respecto al concejal Salazar.

**5.10. Consulta, concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, consulta respecto a la calle Alejandro Galaz, ya que también se iba a empezar a hacer la segunda etapa.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Palma, informa que respecto a la segunda etapa de Alejandro Galaz, la aprobación del Serviu la obtuvieron el 29 de diciembre, y por la fecha hubo cierre financiero del Gobierno Regional, y se extendió el plazo para asignarlo a caja al año 2019. Informa que en estos momentos están preparando las bases, y cree que estarían licitando en el mes de marzo.

**5.11. Observación, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que al Sr. Alcalde, al equipo jurídico y Dirección de Control de la Municipalidad de Casablanca, manifiesta su preocupación por el conflicto de interés que se ha caído en la realización de la actividad Plaza y Vino Caleta y Vino, ya que en dicha actividad se ha promocionado productos de Viña Casa Roca, Viña que es propiedad del Alcalde don Rodrigo Martínez Roca, y esto lo pueden constatar en la declaración de Patrimonio e Intereses en la página web de la misma Viña, adjunta todos los antecedentes. En segundo lugar, en respuesta entregada a través de la ley de transparencia que hace la municipalidad a la consulta MU0303000637, se informa que el municipio invierte $14.875.000.- con IVA incluido del presupuesto municipal para la realización de los cuatro eventos de Plaza y Vino, y que los locatarios que participan de esta actividad pagan un permiso municipal de $5.000.- más ley de alcohol una U.T.M.

Tercero, existen diferentes publicaciones de Casa Roca en Instagram donde se comprueba su participación en Plaza y Vino. Adjunta los links.

Cuarto, en un artículo de revista WIP donde entrevistan al Alcalde, es el mismo edil que aclara que no puede promocionar sus vinos por conflicto de intereses. Adjunta el link.

Por último, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su Artículo 64, se señala que contravienen especialmente el principio de la probidad administrativa, las siguientes conductas:

- Emplear, bajo cualquier forma, dinero o bienes de la institución, en provecho propio o de terceros;

- Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal o recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales.

Por lo antes expuesto, el pasado 16 de enero, solicitaron al Contralor que se pronuncie si existe falta de probidad en la situación que describieron, y al mismo tiempo solicitan un pronunciamiento en esta materia a la Unidad de Control y Departamento Jurídico Municipal. Firman la presente solicitud, Fernando Aranda y Karen Ordóñez.

**5.12. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, informa al Alcalde que, a petición de los vecinos de Quintay, se solicita tener una planificación en el ámbito del aseo y ornato para atender las necesidades que se presentan en época estival, ya que se debe reforzar la recolección de aseo domiciliario, el aseo de la Playa Chica, el aseo de áreas verdes y calles de esta localidad.

**5.13. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Alcalde un informe detallado de los gastos y aportes del encuentro de Payadores. Al mismo tiempo un informe de gastos que se va a incurrir en la reparación de la cancha 1 del estadio municipal.

**5.14. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que a raíz de reclamos y denuncias que ha recibido por parte de las alumnas del taller de Yoga por la inasistencia del profesor; solicita un informe del taller de Yoga que dicta el profesor Luis Leiva en relación al contrato de trabajo, asistencia durante los últimos tres meses, registro de asistencia y horario de los talleres.

**5.15. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, al director del Departamento Jurídico expone: el pasado viernes 07 de diciembre de 2018, en plena festividad del Santuario de Lo Vásquez, una pareja de comerciantes de Santiago, fueron a ocupar el espacio que habían comprado a la Municipalidad para iniciar la venta de sus productos, y se encontraron con que el lugar ya estaba ocupado. En su momento buscaron a personal municipal y no se encontraba nadie, así que recurrieron a Carabineros, quien les informo que las personas que estaban ocupando su lugar tenían el mismo permiso, por lo tanto, era un error municipal.

Se trata del matrimonio Paula Andrea Román Pantoja, y Luis Alejandro Larenas Tapia, que pagaron por el PISO Nº 40 sector Sur, comprobante de recepción Nº 8985 a nombre de Paula Román Pantoja, R.U.T. Nº 12.862.404-K, Nº de orden 025059, Folio Nº 052496, denominación Piso Lo Vásquez Sector C, fecha 14 de noviembre de 2018, monto cancelado $144.480.-. Hasta la fecha no han tenido contacto con el equipo jurídico municipal, para estudiar la factibilidad de una indemnización o respuesta al asunto. Por lo tanto, solicita al Director de Jurídico que se estudie este caso, y se logre llegar a acuerdo con los locatarios.

**5.16. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B. / concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejal Sr. Aranda, informa que tiene un punto compartido con la concejala Karen Ordóñez, y solicitan por intermedio del Alcalde, estudiar la factibilidad de auspiciar a un deportista casablanquino, destacado en el ciclismo, que corre desde el año 1967 y ha competido tanto a nivel local, regional como a nivel nacional. Se trata del ciclista Guillermo Otaiza Cáceres, R.U.T. Nº 5.775.926-8, fono 994005356, él es casablanquino de toda la vida, y ahora asumirá un nuevo desafío, ya que participará de la prueba ciclista internacional “Gran Fondo New York” (GFNY), la carrera amateur más importante del mundo. Se trata de un evento que se realiza anualmente en diez países, entre ellos: Italia, Alemania, Francia, México, Indonesia y Colombia, a los que se suma este año Uruguay, con una etapa. La carrera tiene dos modalidades: la Gran Fondo de 182 kilómetros, y la Medio Fondo de 82 kilómetros, que se organizan y desarrollan al estilo de las competencias profesionales de ruta, es en esta competencia donde participará nuestro vecino Guillermo Otaiza Cáceres. Para poder costear los pasajes a Uruguay, solicitan el apoyo para este vecino, quien en la actualidad está jubilado y no cuenta con los recursos suficientes para alcanzar ese sueño. Dicho deportista está presente en el concejo.

**5.17. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, por intermedio del Alcalde, solicita conocer el estado de avance de la Posta Rural de La Viñilla. Esto, ya que están como en el tercer año del estudio preinversional de la posta de La Viñilla y no han tenido respuesta.

**5.18. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, por intermedio del Alcalde, solicita invitar al concejo a la encargada de Vivienda para conocer los avances en los proyectos de vivienda para la comuna 2019, y aquellos proyectos que estén siendo evaluados para los próximos años. Señala que los vecinos del conjunto habitacional La Gloria se han estado organizando en torno a movilizarse. Afortunadamente hubo una reunión con el jefe gabinete donde extrañó la presencia de personal municipal, y donde se llegó a un acuerdo ya estando los cuatro módulos, de lograr una asignación directa a nivel central para solucionar los problemas de los vecinos del sector La Gloria. Tiene entendido que esto está en Santiago, y los vecinos solicitan la posibilidad de reunirse con el Alcalde para ver la posibilidad de una reunión con el Ministro de Vivienda Sr. Monckeberg, para poder ver esta situación en especial que aflige a los vecinos de La Gloria, y considerando que se acerca el período de invierno.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que con el conjunto habitacional La Gloria ya se sacó el problema que se tenía con los techos; hoy en día existe un problema de filtraciones con los baños. Agrega que, ya lo habló con Tomás Ochoa a nivel regional, y tiene entendido por el compromiso que él adquirió con su persona que esto ya tiene la visación regional, y falta solamente conseguir los fondos con el Ministro Monckeberg, con quien estuvo hace un mes atrás, le habló del tema y no debieran tener problemas para conseguirlo. Por tanto, quiere que el concejal Aranda tenga claro, si bien no había un funcionario municipal en dicha reunión, sí se está trabajando por ese tema, y sí están haciendo todos los contactos necesarios para conseguir el financiamiento.

Concejal Sr. Aranda, señala que en todo caso también se refirió que ya había movilizaciones respecto al mejoramiento, y también ver la posibilidad de ayudarlos a ellos en acreditarlos como condominio social para hacer otras mejoras en el sector pero ya con fondos de SERVIU.

**5.19. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, por intermedio del Alcalde, solicita nuevamente este año invitar al concejo a la Directora del DAEM para conocer los resultados oficiales de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) del año 2018 correspondiente a los establecimientos dependiente de la Municipalidad. Además un cuadro comparativo de los últimos cinco años.; solicita los resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE 2018 de los establecimientos municipales y de los últimos cinco años.

**5.20. Agradecimiento, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, comenta que les ha tocado algunas emergencias importantes, como fue el incendio en el sector de Lo Vásquez, una emergencia que puso en riesgo a la comunidad y la iglesia de dicho sector. Destaca el trabajo donde estuvo la Dideco, don Alfonso Barros trabajando, llegó la Gobernadora, así que estuvieron con los vecinos preocupados por el tema. Por tanto, agradece al equipo de Dideco con las asistentes sociales que estuvieron en el lugar, ya que se hablaba que había casas quemadas, se recorrió el lugar, y afortunadamente cree que fue una casa que estaba deshabitada; pero hubo bastantes riesgos de incendio y ahí estuvo el equipo municipal.

**5.21. Observación, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, comenta que tuvieron reuniones con las organizaciones territoriales para ver lo de las subvenciones, lo cual estuvo a cargo de Dideco en la Escuela Arturo Echazarreta, y donde tuvieron la oportunidad de trabajar con los presidentes de las juntas de vecinos, y ver cómo se puede trabajar con las subvenciones municipales. Cree que fue una reunión bastante productiva, donde le tocó estar con todo el equipo municipal.

**5.22. Observación, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr Aranda, respecto a la fiesta de payadores, cree que estuvo muy bonita, muy bien organizada por el equipo en total, Relaciones Públicas y todos los que tienen que ver con la organización, y tiene entendido que esto fue trabajo por todo el equipo municipal. Comenta que, tuvo el privilegio de sentarse al lado de don Arnoldo Madariaga quien en más de veinte minutos le explicó la paya, de la décima, del verbo divino, o del verso divino, le cuesta ese tema. Pero, agradece el privilegio que tuvo de estar con una persona tan importante para nuestra comuna. Así que felicitaciones por payadores, y a todo el equipo organizador.

**5.23. Consulta, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, consulta cuándo comienza la segunda etapa de las luminarias peatonales, ya que le han estado consultando.

**5.24. Felicitaciones, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, felicita por el tremendo mega evento que hubo respecto al encuentro de payadores, donde a través de los años se va conversando con los payadores, y para ellos es el evento más importante a nivel internacional. Por tanto, están en un muy buen nivel con una mirada internacional muy importante, y felicita en forma muy especial al equipo de Relaciones Públicas porque además tuvo la deferencia de atender a todas las autoridades que asistieron, la preocupación y la comunicación de don Jorge Retamales, de Graciela Díaz, de turismo, de todos en general. Pero, también hay un trabajo más anónimo que es sumamente importante que es de Jurídico, de Control y del Centro Cultural. Por tanto agradece y la verdad que quedaron muy bien puestos a pesar de todas las críticas y de todas las adversidades que tuvieron; pero la gente se fue muy contenta, y el nivel de difusión que hizo Relaciones Públicas fue muy importante.

**5.25. Felicitaciones, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, se suma a las felicitaciones para el encuentro de payadores, y se siente orgulloso como casablanquino de ver este tipo de actividades, y que el estadio se veía tan lindo y limpio. Comenta que, el sábado cuando presentaron a las autoridades, en lo personal estaba en otro sector con personas adultos mayores de Viña del Mar, y de verdad que estaban asombrados de lo lindo, de lo limpio, de la seguridad y de todo el entorno en sí de payadores, y llama la atención que este año fue en el estadio y está bien. A modo de comentario, solo indica que el año pasado las críticas eran porque la cancha uno del estadio estaba en muy mal estado, hoy se indicaba que la cancha era un poco más que de lujo, ahí se pueden ver las diferentes opiniones. Felicita al Alcalde y a todo el equipo municipal, y se suma a lo que señalaba la concejala Ponce, que aquí hay un trabajo de mucha gente, de muchos trabajadores que podrían estar tranquilamente en sus hogares compartiendo con su familia, y dedicaron su tiempo que a lo mejor en dinero no es mucho, pero se valora el esfuerzo de ellos estar por largas horas en una jornada que son tres días pero saben que son muchos más. También agradece a Relaciones Públicas, ya que fueron muy deferentes, especialmente en la noche inaugural con ellos como concejales, y también con las autoridades que los visitaron desde afuera que fueron bastante, como embajadores, representantes culturales concejales de otras comunas que fueron muy bien atendidos y por ello quiere agradecer al Depto. de Relaciones Públicas porque observa esas cosas que al fin y al cabo ponen en alto el nombre de Casablanca. Cree que más allá de un gasto, esto es una inversión muy importante, no se tienen que olvidar de los vecinos de la parte gastronómica y artesanía que les sirve de mucho ya que viene la época de pagar estudio, universidades, y estaban muy contentos también por los resultados. Desconoce cuanta gente habrá asistido, pero daba gusto ver el escenario en sí, la preocupación porque se veía que había hasta ventiladores que lanzaban un aire más fresco por las tardes y eso se agradece. Ahora, si bien se tiene un terreno donde se ocupó de estacionamiento, y no vio mayores aglomeraciones como en otras fiestas se pudo manejar de buena manera. Por tanto, que vayan sus felicitaciones para todos porque los que hicieron posible esta fiesta de payadores que, sin lugar a duda los enaltece como comuna, y tener a tan dignos representantes tanto de nuestro país como de los tantos países que los visitaron. También agradece por la difusión, ya que en lo personal ve por primera vez que se otorguen minutos importantes en la televisión a una fiesta de payadores de Casablanca donde salieron a nivel país e internacional.

**5.26. Consulta, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr Castro, señala que pudo ver que se está trabajando en el primer cuartel de veintiunos de lo que es el proyecto de Prodesal en el tema de Veramonte. Cree que es súper importante que se esté trabajando en el primer cuartel de un total de veintiuno, lo cual es muy importante, y no sabe si Secplan les puede informar un poco más.

Sr. Barros, al respecto informa que el día de ayer se partió trabajando con el programa Prodesal el convenio está con la Viña Veramonte. Se partió con el primer cuartel, ya está todo el sistema de riego puesto, se está haciendo el proceso licitatorio de cierre; pero ya el primer cuartel está trabajando nuestros pequeños agricultores. Quiere reconocer y dejar en acta que le impresiona el valor solidario que tienen entre ellos, donde uno se preocupa de regar, otro trae el motocultivador, vienen las mujeres y ponen las lechugas, vienen los hijos y se preocupan del riego. Ayer había aproximadamente ocho personas las cuales fueron rotando, todos trabajando con un objetivo común, y estaban muy contentos de poder sacar su primer cuartel, y si todo va bien hoy día debiera quedar ciento por ciento saneado.

Concejal Sr. Castro, consulta respecto al total de beneficiarios.

Sr. Barros, responde que son tres hectáreas y fracción, idealmente son veintiún usuarios, pero hay que ver la capacidad porque de repente hay unos que tienen más maquinarias que otros entonces les es más fácil. Ayer tuvieron su primera marcha blanca, y de verdad estaban muy contentos porque uno recibió un rotocultivador hace tres años atrás, y la otra persona nunca había visto uno y nunca tenía la posibilidad de poder utilizarlo. Y, la verdad ha sido un muy buen proceso y espera poder informar cuando ya se tenga un número importante de cuarteles llenos.

**5.27. Agradecimiento, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, agradece a todos los funcionarios municipales, porque si bien tuvieron receso de concejo, pero también entre comillas pasa a ser concejal 24/7 y permanentemente lo vieron en diferentes oficinas. Quiere agradecer, porque hay cosas que podrían traer a la mesa del concejo, pero las trataba de solucionar directamente con los directores de los distintos departamentos y siempre una buena disposición. Por tanto les agrade a todos, ya que los vino a molestar en más de una ocasión, sobre todo con los vecinos que vienen de más lejos y que a través de las redes sociales se les puede responder sus inquietudes, y que ya en este concejo se ha hablado bastante de algunas soluciones y de algunas buenas noticias que se comunicarán a través de los medios respectivos.

**5.28. Aclaración, Sr. Secretario Municipal**

Sr. Secretario Municipal, informa que lo que estaba consultando o reclamando el Concejal Sr. Durán, respecto del Informe de Investigación Especial 1078/2017, se entregó en la Sesión Nº 1.119 de 10 de abril de 2018, en el punto 6.

**5.29. Comentario, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, señala que terminará este concejo diciendo con mucho orgullo que Payadores fue impresionante este año, por tanto agradece a todos los funcionarios municipales, y agradece más que nunca porque es una actividad organizada por nuestra gente. De hecho nunca se sabe porqué Dios hace las cosas, pero el hecho de haberse tenido que correr de la plaza al estadio municipal, les dio un entorno muy distinto, les dio una categoría increíble, y la verdad es que parecía un evento que podría darse en los lugares más importantes que tiene nuestro país; la gente estaba realmente muy contenta. Recibieron en los tres días, cercano a las veinticinco mil personas según lo que les informaron; a la gente de los puestos de gastronomía y artesanía les fue extraordinariamente bien, estaban felices, hasta las personas que estaban a cargo de los baños estaban felices, los niños pudieron gozar el pasto de la cancha uno donde pudieron jugar, las familias pasaron días enteros en Casablanca. Por tanto, cree que tienen que pensar a futuro, en también darle un uso distinto a nuestro estadio municipal, a pesar de las críticas que ha habido. Pero de verdad fue un lugar maravilloso, tienen que crecer en la cancha dos seguramente, y en el sector de nuestro lugar donde será un campo deportivo al lado de la Shell se tiene que tener más espacio deportivo. Pero también la mayoría de nuestra gente tiene derecho a entrar al estadio, más que sea una o dos veces al año gozar del pasto donde en lo personal se preocupó que se regara. Ahora, respecto al estado de la cancha no es muy distinto al que estaba antes de que partiera payadores. Así que, agradecido de los concejales que los acompañaron y que estuvieron presentes.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto agrega que los payadores también notaron un escenario distinto y lo señalaron.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que los payadores y además la cantidad de gente de verdad es un orgullo. Cree que, las cosas que parten independiente en las administraciones que sean cuando son buenas, hay que mantenerlas, mejorarlas y desarrollarlas. Ojalá en nuestro país también tuvieran el mismo criterio, no solamente en las municipalidades, sino que también a nivel gobierno; porque es importante que lo bueno que hace un gobierno se mantenga y lo malo se cambie, y así van haciendo un mejor país. Reitera los agradecimientos por su compañía, y especialmente a todos los funcionarios municipales, porque de verdad fue un orgullo payadores en sus veinticinco años.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:26 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL